



100-25-

INFORME ANUAL AL ESTADO DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES – (DICIEMBRE 30 DE 2018)

Es importante recordar que la entidad Concejo Municipal, mantiene su compromiso Constitucional y legal de ejercer el Control Político a la Administración Central, Entes descentralizados y todo aquel que maneje recursos públicos, y de fortalecer los espacios de participación Ciudadana, aplicando permanentemente los lineamientos que establece el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

Este Consejo Asesor, considero necesario unificar la metodología existente para la administración del riesgo de gestión y corrupción, para hacer más amigable la utilización de esta herramienta gerencial para las entidades públicas y así, evitar duplicidad de actividades o reprocesos.

También, con la entrada en vigencia del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que integra los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo, crea un único Sistema de Gestión y, lo articula con el Sistema de Control Interno, el cual se actualiza y alinea con los mejores estándares internacionales como son el Modelo COSO 2013, COSO ERM 2017 y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, con el fin de entregar a los ciudadanos, lo mejor de la gestión para producir cambios en las condiciones de vida, mayor valor público en términos de bienestar, prosperidad general y fortalecer la lucha contra la corrupción.

Por lo anterior, la entidad Concejo Municipal, en su dinámica de fortalecimiento institucional y de mejoramiento continuo, toma la **"Guía para la Administración del Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, Diseño de Controles en entidades públicas"**, como una herramienta con enfoque preventivo, vanguardista y proactivo que permita el manejo del riesgo y corrupción, así como el control en todos los niveles de la entidad pública, brindando seguridad razonable frente al logro de sus objetivos.

El Concejo Municipal adopto mediante resolución No. 100-06-116 del 31 de marzo de 2016" el **Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupcion-Version 2"**

Se adoptó mediante resolución No. 100-06-525 de 22 de diciembre de 2014 las políticas de administración del Riesgo lo que le permite a todos los responsables de procesos administrarlos de una manera oportuna y eficaz, implementando los controles necesarios para minimizar y evitar la materialización de los riesgos.

Con la nueva guía de riesgos establecida por el DAFP, la entidad Concejo Municipal tomara los componentes y elementos nuevos para ajustar y actualizar su Plan anticorrupción y Política de Administración de riesgos.



En la vigencia 2018 se realizó la administración de **46** situaciones de riesgo identificados a los procesos que componen el Sistema de Gestión Integral del Concejo Municipal de Yumbo así:

1.- Proceso: Gestión de Direccionamiento Estratégico: Se evidencian CUATRO (4) riesgos, estos están asociados básicamente a:

- Amiguismo y clientelismo
- Injustificada planeación de las actividades que se incluyen en el Plan Estratégico Institucional-PEI
- No se evidencia que se haya utilizado regularmente el buzón de PQRS.
- No responder a los hallazgos resultantes de las actividades de seguimiento y evaluación del PEI/POAI

2.- Proceso de: Gestión de Control y Evaluación. Se evidencian TRES (3) riesgos asociados a:

- Falta de objetividad en la elaboración de los informes de Control Interno.
- Desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.
- No actuar en concordancia con la Constitución, la Ley y la Norma sobre hallazgos reportados por la Auditoría.

3.- Proceso de: Gestión de Comunicación y Divulgación Pública. Se evidencian CUATRO (4) riesgos asociados a:

- Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.
- No rendir cuentas a la comunidad oportunamente.
- La no asignación de recursos económicos para el desarrollo del Plan de Comunicación y Divulgación Pública Institucional.
- La no disponibilidad de recursos tecnológicos mínimos de soporte a la actividad de comunicación.

4.- Proceso de: Gestión de Acuerdos. Se evidencia CUATRO (4) riesgos asociados a:

- Trafico de influencias para la aprobación de un proyecto de acuerdo.
- Decisiones ajustadas a intereses particulares.
- Grabación inadecuada de la sesión del Concejo.
- Pérdida de la grabación y/o del Acta final.

5.- Proceso de: Gestión de Control Político. Se evidencian DOS (2) riesgos asociados a:

- No realizar el Control Político de la manera como lo expresa la ley y la Constitución.
- Desconocimiento por parte de la Comunidad rumbo del derecho constitucional a presentar iniciativas populares que se constituyan o no en acuerdos municipales.



6.- Proceso de: Gestión Administrativa y del Talento Humano. Se observan NUEVE (9) riesgos asociados a:

- Estudios previos superficiales.
- Elaborar estudios previos manipulados por el personal interesado en el futuro proceso de contratación con el objeto de establecer las necesidades inexistentes o aspectos que beneficien a una persona en particular.
- Realizar pliego de condiciones para una firma en particular.
- Realizar adendas que cambien las condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.
- Contratar a compañías de papel, las cuales son especialmente creadas para participar en procesos específicos, que no cuentan con experiencia, pero si con musculo financiero.
- Celebración de contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales.
- Realizar la calificación de la evaluación del desempeño con subjetividad.
- No hacer la evaluación del desempeño semestralmente.
- Que el Plan de Capacitación Institucional no incluya los resultados de la Evaluación del Desempeño.

7.- Proceso de: Gestión Documental y de Archivo. Se evidencia SEIS (6) riesgos asociados a:

- Deficiencias en el manejo documental y de Archivo.
- Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.
- No brindar información oportuna a los particulares que la requieran.
- Conservación inadecuada de los documentos.
- Pérdida de documentos (de archivo de gestión y central)
- Codificación inadecuada de la documentación en cualquier parte de la ruta del mismo.

8.-Proceso de: Gestión de Bienes, Servicios y Tecnologías evidencia CUATRO (4) riesgos asociados a:

- Alterar el inventario de los activos fijos y suministros de la entidad.
- La no consulta de las necesidades de elementos de apoyo a la gestión y en la construcción del Plan Anual de Adquisiciones-PAA de la entidad entre los empleados de planta y contratistas.
- Pérdida de elementos del almacén.
- Entrega de elementos de almacén sin el lleno de los requisitos de procedimiento.

9.-Proceso de: Gestión Económica y Financiera. Se Observan DIEZ (10) riesgos asociados a:

- Inclusión de gastos en el plan Anual de adquisiciones no autorizadas.
- Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.
- No realizar periódicamente las conciliaciones financieras, contables y presupuestales.
- Apropiación de los recursos de la entidad, con fines indebidos.



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

- Registros contables sin los debidos soportes.
- Inconsistencia en la trazabilidad mensual de la contabilidad vs. Presupuesto (cuentas de ingresos y gastos) y tesorería.
- Sobrepasar el techo presupuestal asignado en concordancia con los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio.
- Decisión inconsulta del PAC para realizar una inversión o gasto.
- Extracción ilegal y cobro de cheques y títulos valores por parte de las personas responsable de los mismos.
- Elaboración y pago de cheques sin el lleno de los requisitos legales y de procedimiento.

Para la Administración de los riesgos se estableció y realizo las siguientes políticas:

“Los directivos, profesionales, técnicos y asistenciales responsables de procesos deberán garantizar el cumplimiento de las políticas de administración de riesgos; revisar y mantener actualizado el mapa de riesgos de su respectivo proceso, diseñar e implementar los diferentes controles en todos los procedimientos donde se identifiquen actividades de riesgo que impidan el cumplimiento de los resultados esperados y definir los indicadores que ayuden a medir la efectividad, eficiencia y eficacia de los controles establecidos para evitar ,reducir, transferir o asumir los riesgos, haciendo el seguimiento respectivo a las acciones de los planes de mejoramiento para actuar frente a los riesgos residuales”

“Todos los servidores públicos y contratistas del Concejo Municipal de Yumbo, en el marco de sus responsabilidades deben realizar seguimiento a la eficacia de las acciones implementadas para controlar los riesgos y/o tomar medidas correctivas si es el caso”.

Se pudo observar en esta vigencia 2018 que los diferentes responsables de procesos institucionales analizaron los diferentes controles y acciones implementadas para cada uno de los riesgos, logrando proporcionar aseguramiento de la gestión y prevenir su materialización de los riesgos en todo su ámbito, logrando cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Fortalezas:

1. Se cuenta con una política de administración de riesgos (*se debe actualizar incluyendo las líneas de defensa*) que le permite a cada uno de los funcionarios y contratistas responsable de procesos analizar los riesgos y controles de una manera más eficiente, asegurando que estos no se materialicen y cumplan sus objetivos misionales e institucionales.
2. Se evidencia por parte de los responsables de procesos una cultura de AUTOCONTROL lo que permite eliminar las causas del riesgo tanto interno como externo, minimizando, reduciendo y mitigando la materialización del mismo



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

3. Periódicamente se revisan por los responsables de procesos las acciones que complementan los controles en el mapa de riesgos.
4. Se realizan los seguimientos normativos a los riesgos por parte del responsable de control interno a cada uno del proceso y su publicación en la web de la entidad.

Debilidades.

1. Revisar que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en sus procedimientos.
2. Establecer un mecanismo que permita en tiempo real garantizar una revisión de las causas, riesgos y controles.
- 3.- Revisar y asegurar periódicamente que los controles sean efectivos y éstos le apunten al riesgo y funcionen en forma oportuna y efectiva.
- 4.- Revisar la posibilidad de riesgo residual, es decir, el riesgo resultante después de analizar los controles.
- 5.- Revisar los cambios en el Direccionamiento Estratégico y como éstos pueden generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados.

Recomendaciones:

- ❖ Que la alta dirección (Secretaría General) en conjunto con los diferentes responsables de procesos revisen los riesgos de gestión y corrupción para que canalicen las oportunidades y se reflejen en las estrategias y objetivos institucionales.
- ❖ Que los líderes de los procesos en conjunto con su grupo de trabajo institucional mantengan la cultura de monitorear y revisar periódicamente el mapa de riesgos y si es el caso ajustarlo.
- ❖ Que cada una de las líneas de defensa (1er y 2da Línea) Revisen periódicamente la efectividad de los controles establecidos.
- ❖ Estar muy atento a los diferentes cambios que se puedan evidenciar o detectar en el contexto interno como externo que den lugar a nuevos riesgos.
- ❖ Mantener un monitoreo permanente a la gestión del riesgo y efectividad de los controles, para lograr prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.

Como responsable del proceso de Control Interno, podemos decir que se viene adelantando seguimiento a la gestión del riesgo y verificación de la efectividad de los controles, lo que



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

permite asegurar que en la entidad Concejo Municipal, no se materialice algún evento de corrupción y atente contra la entidad y sus recursos.

Se evidencia publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción y sus seguimientos en la página web de la entidad.

Carlos Samuel Arellano Castañeda.
Profesional Universitario/Control Interno
e-mail: carlosarellano@concejoyumbo.gov.co

Copia: Expediente de control interno *[initials]*

Recomendaciones:

- ❖ Que la alta dirección (Secretaría General) en conjunto con los diferentes responsables de procesos revise los riesgos de gestión y corrupción para que concuerden las oportunidades y se reflejen en las estrategias y objetivos institucionales.
 - ❖ Que los líderes de los procesos en conjunto con su grupo de trabajo institucional mantengan la cultura de monitorear y revisar periódicamente el mapa de riesgos y el caso ajustado.
 - ❖ Que cada una de las líneas de defensa (1er y 2da Línea) Revisen periódicamente la efectividad de los controles establecidos.
 - ❖ Estar muy atento a los diferentes cambios que se puedan evidenciar o detectar en el contexto interno como externo que den lugar a nuevos riesgos.
 - ❖ Mantener un monitoreo permanente a la gestión del riesgo y efectividad de los controles, para lograr prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Como responsable del proceso de Control Interno, podemos decir que se viene adelantando seguimiento a la gestión del riesgo y verificación de la efectividad de los controles, lo que